

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Lunes 1 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 12455

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9677 PICASSENT

Don Sara Guillen Marzal. Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Picassent, por la presente,

Hago Saber:

- 1.-Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado nº 258/20, habiéndose dictado en fecha 11 de noviembre de 2020 por la Ilma Sr Magistrada Juez de este Juzgado auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sufian Ahmed Ali, con domicilio en Picassent, calle Pintor Sorolla 2-3ª-19, y D.N.I. n.º 44512895Y.
- 2.- Se nombra Administrador concursal a D. Jose Antonio Sánchez Lloria, con Nif 17150389W con dirección profesional en Valencia calle La Paz 7, pta 6 46003, con dirección electrónica joseantonio.sanchez@coev.com, a quien se notificará por conducto urgente la designación a fin de que sin dilación comparezca en este juzgado para aceptar y jurar el cargo.
- 3.- Se decreta la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal, dado que con la presente resolución se acuerda la apertura de la sección de liquidación. Se concede el plazo de 20 días para comunicación de créditos por parte de los acreedores del concursado.
- 4.- Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán en el Tablón de anuncios del juzgado y en el BOE, que será gratuita según lo previsto en el art 23 de la Ley Concursal.

Remítanse las correspondientes notificaciones al Registro Público Concursal de conformidad al art 198 LC.

Picassent (Valencia), 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sara Gullen Marzal.

ID: A210011391-1